



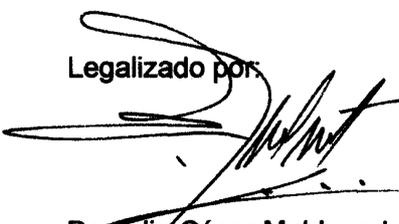
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al señor Apoderado General de la Compañía TRANSPORTES AEREOS
MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. - TAMPA, Sucursal en Ecuador:**

1. Hemos auditado el estado de situación financiera reexpresado por Corrección Monetaria de la Compañía, **Transportes Aéreos Mercantiles Panamericanos S.A - TAMPA, Sucursal en Ecuador** al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal de la compañía extranjera. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basada en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Esas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad y/o las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sucursal de la compañía extranjera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. La Compañía ha presentado sus estados financieros según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 1, numeral 7; sin establecer comparaciones de las cuentas del balance general y del estado de resultados con las del año inmediato anterior, debido fundamentalmente a que en el ejercicio económico de 1999, los balances se presentaron en sucres (S/.) que tuvo diferentes cotizaciones con relación al dólar estadounidense durante ese período.
4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **Transportes Aéreos Mercantiles Panamericanos S.A - TAMPA, Sucursal en Ecuador** al 31 de diciembre del 2000, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

5. Tal como se menciona más ampliamente en la Nota No. 3 a los estados financieros, el 13 de marzo del 2000 el Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización oficial de la economía, el cual contempla principalmente cambios al régimen tributario, laboral y monetario del país, en los que se incluye la conversión de las cifras contables al 31 de marzo del 2000, de sucres ecuatorianos a dólares estadounidenses.

Legalizado por



Dr. Julio César Maldonado H.
Socio - Representante Legal
CPA. No. 3.089

Quito, mayo 29, 2001.

Adolfo C. Hda.
Registro de Auditores Externos
Superintendencia de Compañías
No. SC-RNAE-034.

TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. - TAMPA, Sucursal Ecuador
Auditoría externa a los estados financieros y anexos
Período 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2000

I- ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(EN DOLARES USA)

	Saldo Al 31-12-00
ACTIVOS	
<u>CORRIENTES</u>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	16.610,20
Inversiones temporales	800,00
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4.089,08
Impuestos anticipados	4,68
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>21.503,96</u>
<u>NO CORRIENTES</u>	
Otros activos	8.101,18
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>8.101,18</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>29.605,14</u>

Las notas son parte de los estados financieros

TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. - TAMPA, Sucursal Ecuador
Auditoría externa a los estados financieros y anexos
Período 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2000

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(EN DOLARES USA)

	Saldo Al 31-12-00
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>	
Cuentas por pagar comerciales	14.075,15
	<hr/>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	14.075,15
	<hr/>
TOTAL PASIVOS	14.075,15
	<hr/>
<u>PATRIMONIO</u>	
Capital social	4.000,00
Aportes futuras capitalizaciones	12.149,28
Reserva de capital	11.470,12
Resultados de ejercicios anteriores	3.482,30
Pérdida del período	-15.571,71
	<hr/>
TOTAL PATRIMONIO	15.529,99
	<hr/>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	29.605,14
	<hr/>

Las notas son parte de los estados financieros

TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. - TAMPA, Sucursal Ecuador
Auditoría externa a los estados financieros y anexos
Período 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2000

ESTADO DE RESULTADOS
(EN DOLARES USA)

	Saldo Al 31-12-00
INGRESOS	
No operacionales	154,55
Extraordinarios	<u>0,00</u>
TOTAL INGRESOS	<u>154,55</u>
GASTOS	
<u>Gastos Operacionales</u>	
De Aeropuerto	<u>1.681,60</u>
Total Gastos Operacionales	1.681,60
<u>Gastos Administrativos</u>	
Honorarios y comisiones	9.443,00
Impuestos	22,36
Gastos legales	<u>444,19</u>
Total Gastos Administrativos	9.909,55
<u>Gastos No Operacionales</u>	
Gastos financieros	60,04
Gastos extraordinarios	199,62
Resultado por Exposición a la Inflación - REI	<u>3.875,45</u>
Total Gastos No Operacionales	4.135,11
TOTAL GASTOS	<u>15.726,26</u>
PERDIDA DEL PERIODO	<u>-15.571,71</u>

Las notas son parte de los estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(EN DOLARES USA)

Detalle	Capital Pagado	Aporte Fut. Capital.	Reser. Reval. Patrimonio	Utilidades Retenidas	Reexpres. Monetaria	Reserva de Capital	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1999	4.987,28	186,13	16.766,65	-3.519,23	0,00	0,00	18.420,83
Ajustes por devaluación	-987,28	-36,85	-3.319,13	696,67	0,00	0,00	-3.646,59
Ajuste años anteriores	0,00	0,00	0,00	-791,25	1.243,27	0,00	452,02
Aplicación de la NEC 17	0,00	0,00	5.739,36	7.096,11	-8.960,03	0,00	3.875,44
Cruce con Reserva de Capital	0,00	0,00	-19.186,88	0,00	7.716,76	11.470,12	0,00
Saldo al 31 de marzo del 2000	4.000,00	149,28	0,00	3.482,30	0,00	11.470,12	19.101,70
Aporte para capitalización	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
Pérdida neta del periodo	0,00	0,00	0,00	-15.571,71	0,00	0,00	-15.571,71
Saldo al 31 del diciembre de 2000	4.000,00	12.149,28	0,00	-12.089,41	0,00	11.470,12	15.529,99

Las notas son parte de los estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(EN DOLARES USA)

Saldo
Al 31-12-00

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS

Pérdida del ejercicio	-15.571,71	
Ajustes por:		
Resultados por exposición a la inflación	0,00	
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo	-15.571,71	
Disminución en cuentas por cobrar a clientes y otros	206,52	
Diferencial cambiario		
Ajuste de cuentas de handling		
Aumento otros activos / Crédito tributario	-4,68	
Ajuste anticipos		
Aumento en cuentas por pagar	9.977,32	
Ajustes cuentas por pagar		
Sobregiro bancario	-2.339,74	
Flujo del efectivo proveniente de actividades de financiamiento		-7.732,29

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Aumento cuentas por cobrar a Largo Plazo.	5.434,52	
Aportes para futuras capitalizaciones	12.000,00	
Variación por tipo de cambio aportes	-36,85	
Aumento de otras cuentas del patrimonio	717,72	
Ajuste por aplicación de la NEC 17	0,00	
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		18.115,39
Efectivo y equivalentes, neto		10.383,10
Efectivo y equivalente al 31/diciembre/1999 (Nota A)	7.027,10	
Efectivo y equivalente al 31/diciembre/2000 (Nota B)	17.410,20	
Decremento neto de efectivo 1999-2000		10.383,10

Las notas son parte de los estados financieros

NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO
(EN DOLARES USA)

Saldo
Al 31-12-00

NOTA A:

Efectivo y equivalente al 31/diciembre/1999

Banco del Pacífico Cta. Cte. 375680-7	0,00
Banco del Pacífico Cta. Cte. 305897-2	2,85
Banco del Pacífico Cta. Cte. 351894.9	6.018,21
Banco del Pacífico Cta. Cte. 350636-3	8,58
Inversión en Certificados de Depósito	<u>997,46</u>
Total efectivo y equivalente al 31/diciembre/1999	<u>7.027,10</u>

NOTA B:

Efectivo y equivalente al 31/diciembre/2000

Banco del Pacífico Cta. Cte. 375680-7	81,93
Banco del Pacífico Cta. Cte. 305897-2	0,48
Banco del Pacífico Cta. Cte. 351894.9	16.527,21
Banco del Pacífico Cta. Cte. 350636-3	0,58
Inversión en Certificados de Depósito	<u>800,00</u>
Total efectivo y equivalente al 31/diciembre/2000	<u>17.410,20</u>

II.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA COMPAÑIA

“TRANSPORTES AÉREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. -TAMPA” es una compañía de nacionalidad colombiana, legalmente constituida bajo las leyes de Colombia, mediante escritura pública número 1090 del 11 de mayo de 1973, otorgada ante la Notaria Segunda de la ciudad de Medellín y registrada en la Cámara de Comercio de dicha ciudad, el 14 de mayo de 1973 en el Libro Noveno, Folio 5.033, bajo el número 5.033 con domicilio principal en la ciudad de Medellín, conforme consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de esa ciudad.

Dicha compañía obtuvo su domicilio en la República del Ecuador y fue inscrito el 12 de marzo de 1993, bajo el número 559 del Registro Mercantil, Tomo 104, antes de la escritura de protocolización de Tampa S.A., otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito el 12 de abril de 1993.

En la ciudad de Medellín, República de Colombia, el 17 de junio de 1997, ante el Sr. Benigno Mantilla Pineda, Consul ad-honorem del Ecuador, se efectuó la escritura pública de poder especial, en la cual comparece el señor Abogado Juan Carlos Salazar Gómez, actuando en nombre y como representante suplente, debidamente facultado, de la Sociedad **TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. -TAMPA**, el cual designa como representante legal en la República del Ecuador a la Compañía **NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS**. El poder realizado tendrá plena validez hasta cuando sea revocado previo cumplimiento de todas las disposiciones para la revocatoria en el Ecuador.

La dirección general de la Sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por su Directorio, Presidente y el Gerente General, este último ejercerá la representación legal de la compañía en todo acto judicial y extrajudicial; los integrantes de la administración ejercerán sus funciones por un período de cinco años. Las operaciones societarias de la Sucursal de la Compañía extranjera, son controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

NOTA 2.- OBJETIVO SOCIAL

Las actividades legales ante las unidades públicas y privadas a ser desarrolladas en el territorio de la República del Ecuador, especialmente ante la Superintendencia de Compañías, el Consejo Nacional de Aviación Civil, Cámara de Comercio, autoridades tributarias, etc., son las siguientes:

- a) A nombre de la Compañía puede preparar, y suscribir, propuestas, contratos, subcontratos y cualquier otro tipo de descuentos que se requieran para los intereses de la Compañía;
- b) Tramitar y obtener de las dependencias gubernamentales y autoridades de la República del Ecuador, todo lo relacionado con el otorgamiento y renovación de permisos de operaciones aéreas, ampliaciones de rutas y frecuencias, cambio o incremento de equipo y demás trámites relacionados con el funcionamiento de la Compañía;
- c) Representar a la Compañía en todos los actos y negocios jurídicos que han de celebrarse y surtir efecto en el territorio del Ecuador y para que puedan entablar y contestar demandas y cumplir las obligaciones contratadas;

- d) Se otorga facultades al Representante Legal para que ejecute y exija el cumplimiento de los actos y contratos a realizarse en el Ecuador relacionados con el objeto social de la Compañía;
- f) NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS podrá delegar total o parcialmente este poder bajo su responsabilidad a apoderados especiales que juzgue conveniente; y,
- d) Los apoderados podrán también, en nombre de la Compañía, suscribir cualquier petición ante las autoridades competentes o jueces del Ecuador, sea como actores o demandados en juicio, con las facultades estipuladas en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, por lo tanto, están en capacidad de nombrar procuradores judiciales para éste propósito. Adicionalmente podrán solicitar el trámite que la Ley Ecuatoriana contempla para este tipo de poderes hasta lograr la inscripción en el registro correspondiente.

En general, el apoderado podrá realizar todo lo estipulado en forma amplia y efectivamente como si la compañía estuviere presente por lo que la mencionada empresa ratifica en todo momento, todas las normas tomadas por el apoderado de acuerdo con la plena autoridad concedida.

NOTA 3.- PRINCIPALES POLITICAS Y/O PRACTICAS CONTABLES

3.1 POLITICAS CONTABLES

3.1.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Disposición Transitoria Séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador, establece que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Considerando los efectos de la devaluación del sucre, unidad monetaria de la República del Ecuador y el efecto que esa devaluación tendría en los estados financieros, al momento de convertirlos a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es necesario efectuar ciertos ajustes a los estados financieros, expresados en sucres antes de proceder a la conversión.

Por esta razón la Federación Nacional de Contadores, conjuntamente con el Comité de Pronunciamientos elaboró la Norma Ecuatoriana NEC 17 " *Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización*", la cual fue aprobada conjuntamente por el Servicio de Rentas Internas SRI, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías, misma que fue publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del 2000.

3.1.2 Diferencia en Cambio

La unidad monetaria de la República del Ecuador "el Sucre" y el tipo de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, ha sufrido un deterioro importante en los últimos años; pasando de S/. 6.800 del 1ro de enero de 1999 a S/. 25.000 al 10 de enero del 2000. El Gobierno Nacional en su afán de corregir los efectos económicos ocasionados por la devaluación de la moneda, el 13 de marzo del 2000 aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador mediante la cual se estableció el canje de sucres por dólares de los Estados Unidos de América a un valor fijo e inalterable de veinticinco mil sucres por cada dólar.

3.1.3 Participación de utilidades a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de participación sobre las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, antes del impuesto a la renta.

3.1.4 Impuesto a la Renta

La Ley 99-41 de Racionalización Tributaria publicada en Registro Oficial No. 321 del 18 de noviembre de 1999, incrementa el impuesto a la renta para el año 2000, por tanto la compañía está sujeta al pago del Impuesto a la Renta en la tarifa del 25 %.

La mencionada Ley restituye en el artículo 9, las retenciones en la fuente del impuesto a la renta sobre ingresos del trabajo en relación de dependencia, sobre rendimientos financieros y otras retenciones en la fuente; el impuesto retenido en tales conceptos constituirá crédito tributario para el contribuyente cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quien podrá compensarlo del total del impuesto causado en su declaración anual.

De acuerdo a lo establecido en el Registro Oficial No. 229 del jueves 21 de diciembre del 2000, Resolución No. 921 del Servicio de Rentas Internas, se determina: " Art. Unico.- Los resultados de aplicar el sistema de corrección monetaria , para efectos de la conversión de los estados financieros de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17, deben afectar a pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2000, debiendo en consecuencia, el resultado de la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación ser considerado para efectos tributarios como gasto deducible si es negativo o como ingreso gravable si es positivo ”.

La compañía consideró el saldo deudor de la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación - REI, como un gasto deducible, el cual asciende a USA \$ 3.875,45.

El Art. 32 de la Ley de Regimen Tributario Interno, establece lo siguiente: *“Los ingresos de fuente ecuatoriana de las sociedades de transporte internacional de pasajeros, carga, empresas aéreo expreso, courriers o correos paralelos constituidas al amparo de leyes extranjeras y que operen en el país a través de sucursales, establecimientos permanentes, agentes o representantes, se determinará a base de los ingresos brutos por la venta de pasajes, fletes y demás ingresos generados por sus operaciones habituales de transporte. Se considerará como base imponible el 2% de estos ingresos. Los ingresos provenientes de actividades distintas a las de transporte se someterán a las normas generales de esta Ley”.*

“Los ingresos de fuente ecuatoriana que sean percibidos por empresas con o sin domicilio en el Ecuador, estarán exentas del pago de impuestos en estricta relación a lo que se haya establecido por convenios internacionales de reciprocidad tributaria, exoneraciones tributarias equivalentes para empresas nacionales y para evitar la doble tributación internacional”.

La Compañía consideró para la determinación del impuesto a la renta lo indicado por los Asesores Jurídicos, los cuales establecen que de conformidad con lo establecido en la Decisión No. 40, publicada en el Registro Oficial 747 del 17 de febrero de 1975, que contiene el Convenio del Acuerdo de Cartagena para evitar la doble tributación entre países miembros del Acuerdo, el cual en su Art. 8 del mencionado convenio establece lo siguiente:

“Los beneficios que obtuvieren las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial, solo estarán sujetos a obligación tributaria en el país miembro en que dichas empresas estuvieren domiciliadas”.

“En consecuencia, las empresas de aviación del Pacto Andino, tributan su impuesto a la renta únicamente en uno de los países de la subregión, en el cual se encuentran constituidas, esto de acuerdo a las normas arriba mencionados que evitan la doble tributación”.

3.1.5 Registros Contables y Unidad Monetaria

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000 de la Sociedad, fueron preparados bajo el esquema de dolarización de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17.

3.1.6 Conversión de Estados Financieros

Con el propósito de efectuar la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la compañía efectuó los siguientes procedimientos según lo establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17:

- a) Se reexpresó los Estados Financieros por el ajuste integral de inflación comprendido entre el 1 de enero del 2000 y la fecha de transición, a las partidas no monetarias las mismas que fueron ajustadas a fin de reconocer los efectos de inflación al 31 de marzo del 2000. El Resultado de la aplicación de la corrección monetaria se registró en los resultados del período, en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación - REI.
- b) Con el propósito de reconocer el cambio del poder adquisitivo del sucre con relación al dólar, se aplicó el índice especial de corrección de brecha del cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991, o fecha de origen en caso de ser posterior y la fecha de transición (31 de marzo del 2000), el efecto de este ajuste fue registrado:
 - i).- En la cuenta patrimonial Reexpresión Monetaria, el efecto acumulado hasta el 31 de diciembre de 1999, y
 - ii).- En la cuenta denominada Resultado por Exposición a la Inflación, el efecto por el período entre el 1 de enero del 2000 al 31 de marzo del 2000 (fecha de transición).
- c) Los saldos de los Estados Financieros al 31 de marzo del 2000, expresados en sucres y ajustados conforme a los procedimientos anteriores, se dividieron para S/. 25.000, con los cuales se obtuvieron los saldos de los estados financieros convertidos a dólares de los Estados Unidos de América; los mismos que fueron la base para iniciar la contabilidad en dólares a partir del 01 de abril del año 2000.

3.2 POLITICAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCEDIMIENTOS

3.2.1 Capacitación al personal

La compañía ha dotado de capacitación externa al personal, de acuerdo a los requerimientos de cada uno de ellos y al presupuesto establecido para este concepto.

3.2.2 Manuales de procedimiento

Los procedimientos empleados por los funcionarios en las diferentes áreas contables y operativas, se basan en la experiencia, habilidad y destreza de las actividades ejecutadas para conseguir los objetivos sociales de la compañía. La empresa no dispone de manuales de procedimientos escritos, que normen tales actividades.

3.3 PRACTICAS CONTABLES

3.3.1 Sistema de información y preparación de estados financieros

Los estados financieros fueron elaborados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC. Estas normas fueron emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador según Resolución FNCE 07.08.99 de julio 08 de 1999, que son de aplicación obligatoria, emitidas con el aval y resoluciones independientes de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Servicio de Rentas Internas.

La base para nuestra opinión son los estados financieros y anexos terminados en diciembre 31 del 2000.

Las partidas no monetarias del balance general al 31 de diciembre del 2000, fueron reexpresadas aplicando los índices especiales de corrección según la NEC No. 17 en concordancia con disposiciones legales vigentes, con la finalidad de ajustar los estados financieros expresados en sucres y convertirlos a dólares de los Estados Unidos de América.

Para efectos de la referida conversión y con el propósito de mantener una presentación razonable, la compañía utilizó para los saldos constantes en balance al 31 de diciembre

Las partidas del estado de resultados, están presentadas a sus costos históricos. De igual forma en este estado consta el resultado por Exposición a la Inflación - REI, el cual se encuentra dentro del estado de resultados y dentro de las operaciones propias de la compañía, afectando así a las utilidades del período.

3.3.2 Sistema Contable

El sistema contable utilizado por la Sociedad, se denomina SIIGO, "Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo" versión 8302, distribuido en el Ecuador por la Compañía Progresá; este sistema dispone de los siguientes módulos: elaboración de documentos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, contabilidad, nómina y activos fijos.

3.3.3 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos al cierre del período, son reconocidos evidenciando las transacciones u operaciones contables que corresponden a ese período, aunque sus pagos o desembolsos deban efectuarse en el período siguiente.

3.3.4 Asignaciones presupuestarias

La Compañía ha operado en el año 2000 en base de asignaciones presupuestarias entregadas por la Casa Matriz, adicionalmente por los ingresos generados por un certificado de depósito a plazo fijo del Banco del Pacifico con una tasa anual del 9,57%, como se evidencia en el estado de resultados.

Durante el ejercicio económico 2000, la Compañía recibió asignaciones de la Matriz en un monto de USA \$ 6.760,00.

TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. - TAMPA, Sucursal Ecuador
Auditoría externa a los estados financieros y anexos
Período 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2000

(EN DOLARES)

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

<u>Descripción</u>	<u>Cta. Cte.</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-00</u>
BANCOS		
Banco del Pacífico	375680-7	81,93
Banco del Pacífico	305897-2	0,48
Banco del Pacífico	351894-9	16.527,21
Banco del Pacífico	350636-3	0,58
		<hr/>
SUMAN:		16.610,20
		<hr/>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		16.610,20
		<hr/>

(*) En este saldo se encuentra registrado el cheque No. 103 girado a nombre de la Compañía Naranjo Martínez & Asociados, el 31 de diciembre del 1999, por la cantidad de USA\$ 3.98, el cual debe darse de baja en el 2001, según versión de la Administración.

NOTA 5.- INVERSIONES TEMPORALES

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-00</u>
Inversión en certificados de depósito	800,00
	<hr/>
TOTAL INVERSIONES TEMPORALES	800,00
	<hr/>

(**) Corresponde a un Certificado de Depósito a plazo en el Banco del Pacífico, No. DY-05-80652 con una tasa de interés anual de 9,57%, el mismo que se va acreditando a la cuenta corriente de la compañía. Este Certificado de Depósito se encuentra dado como Garantía para "El fiel cumplimiento de las condiciones técnicas económicas y de servicios", estipulados en el permiso de operación, según carta de garantía No. GE-94985-00 de noviembre del 2.000.

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-00</u>
Cientes nacionales	4.089,08
	<hr/>
TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO	4.089,08
	<hr/>

TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. - TAMPA, Sucursal Ecuador
Auditoría externa a los estados financieros y anexos
Período 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2000

(***) Corresponde al saldo acumulado por USA \$ 2.992,08 que mantiene la Administración anterior, sin embargo este saldo no ha tenido ningún movimiento en este año.
 Además se encuentra el saldo de valores y transacciones de Martín Aviation Group por el valor de USA \$ 1.097,00.

(EN DOLARES)

NOTA 7.- IMPUESTOS ANTICIPADOS

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-00</u>
Impuestos retenidos	4,68
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	<u>4,68</u>

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-00</u>
Casa Matriz (*)	8.101,18
TOTAL OTROS ACTIVOS	<u>8.101,18</u>

(*) En este saldo se encuentran las transferencias realizadas según instrucciones de la Casa Matriz TAMPA Medellín, conforme al Comprobante de Débito No. 02-0001 del 12 de abril del 2.000 por el valor de USA \$ 4.000,00.

NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar nacionales (**)	14.075,15
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	<u>14.075,15</u>

(**) Incluye los siguientes rubros:

DAC	1.681,60
Compañía Naranjo Martínez & Asociados	12.276,19
Notaria Tercera	67,32
Cámara de Comercio	45,00
Martin Aviation Group	5,04
	<u>14.075,15</u>

TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. - TAMPA, Sucursal Ecuador
Auditoría externa a los estados financieros y anexos
Período 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2000

(EN DOLARES)

NOTA 10.- CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Descripción	% Participación	Saldo al 31-12-00
Transportes Aéreos Mercantiles Panamericanos "TAMPA S.A."	100,00%	4.000,00
	100,00%	4.000,00

NOTA 11.- APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES

Descripción		Saldo al 31-12-00
Aporte de futuras capitalizaciones	(*)	12.000,00
Reserva aporte futuras capitalizaciones	(**)	149,28
TOTAL APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES		12.149,28

(*) Según escritura pública celebrada el 4 de octubre del 2.000, en la Notaria Tercera del Dr. Roberto Salgado Salgado, la Compañía Transportes Aéreos Mercantiles Panamericano-TAMPA S.A., en la que realiza el aumento de capital de la Compañía, la misma que por razones societarias no pudo ser inscrita en el Registro Mercantil, quedando pendiente su perfeccionamiento para el año 2.001, según declaración de la Administración.

(**) Saldo correspondientes a diferencia entre el aporte para futuras capitalizaciones, realizado el 22 de julio de 1999 por el valor de S/. 52'587.000, menos la capitalización realizada el 24 de noviembre de 1999 por un valor de S/. 48'855.000.

NOTA 12.- RESERVA DE CAPITAL

Descripción		Saldo al 31-12-00
Reserva de Capital	(***)	11.470,12
SUMAN:		11.470,12

(***) Al 31 de marzo del 2.000, se procedió a realizar la transferencia de los saldos de las cuentas reserva revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, a la cuenta reserva de capital, de acuerdo a las disposiciones legales publicadas en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del 2.000.

TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. - TAMPA, Sucursal Ecuador
Auditoría externa a los estados financieros y anexos
Período 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2000

(EN DOLARES)

EN RESUMEN:

**Saldo
al 31-12-00**

Reserva por Revalorización del Patrimonio al 31-03-00	13.447,52
Ajustes por conversión de la reserva revalorización del patrimonio	5.739,36
Reexpresión Monetaria	<u>-7.716,76</u>
TOTAL RESERVA DE CAPITAL	<u>11.470,12</u>

NOTA 13.- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Descripción	Saldo al 31-12-00
Resultados de ejercicios anteriores	3.482,30
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>3.482,30</u>

NOTA 14.- PERDIDA DEL EJERCICIO

Las operaciones de la Compañía, por el ejercicio económico 2000, arrojan una pérdida de US\$. 15.571,71

La administración de la Sucursal, debe considerar que existen pérdidas recurrentes; por lo tanto se entiende que los estados financieros han sido debidamente evaluados y preparados bajo el principio contable de "Negocio en marcha".

NOTA 15. Eventos subsecuentes

a) Impuestos

- 1.- **Impuesto a la Renta.-** Para el ejercicio económico del año 2000 rige el 25% de impuesto sobre la base imponible, luego de calcular el 15% de participación de utilidades de trabajadores.
- 2.- **Resultado por Exposición a la Inflación - REI.-** La Norma Ecuatoriana de contabilidad NEC No. 17, determina que la ganancia o pérdida por posición monetaria se registrará en la cuenta denominada REI, que formará parte del estado de resultados al cierre del ejercicio, en diciembre 31 del 2000.

La resolución No. 921 del Servicio de Rentas Internas de fecha 13 de diciembre del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 229 de 21 de ese mismo mes y año, determina en su artículo único, lo siguiente: *“Los resultados de aplicar el sistema de corrección monetaria, para efectos de la conversión de los estados financieros de sucres a dólares, efectuado de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17, deben afectar a pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2000, debiendo en consecuencia, el resultado de la cuenta Resultado por Exposición a la inflación ser considerado para efectos tributarios como gasto deducible si es negativo o como ingresos gravable si es posible”.*

El Tribunal Distrital Fiscal de Guayaquil, ante el amparo solicitado por las Cámaras de la Producción de esa Jurisdicción, determino que el Resultado por Exposición a la Inflación, no debía ser considerado para efectos tributarios.

El Servicio de Rentas Internas ante la decisión del Tribunal Distrital Fiscal de Guayaquil, según es de conocimiento público, ha presentado la correspondiente impugnación a esa resolución.

- 3.- **Conciliación Tributaria presentada por la compañía para la declaración de Impuesto a la Renta.-** La compañía en observancia a la Resolución No. 921, del Servicio de Rentas Internas - SRI, con fines tributarios para la declaración del Impuesto a la Renta del año 2.000, consideró el Resultado por Exposición a la Inflación cuyo saldo deudor es de USA \$. 3.875,45.

Es pertinente considerar que la Resolución del Tribunal Constitucional, Organismo ante el cual presentó la correspondiente impugnación el Servicio de Rentas Internas, declaró improcedente el amparo presentado por las Cámaras de la Producción de la Costa.

b) Declaración de la Administración

Entre diciembre 31 del 2000 y el 29 de mayo del 2001 (fecha de la emisión del presente informe), no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efectos significativos en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período, en diciembre 31/2000.

III.- INFORMACION SUPLEMENTARIA

INVERSION - CERTIFICADO DE DEPOSITO

DETALLE	BANCO	NUMERO	VIGENCIA		DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL	INTERESES	5% RETENCION	SALDO DE INTERESES AL 31-12-00
			DESDE	HASTA						
SUCRES										
Certificado de depósito	Pacífico	05-39940	08/03/99	07/03/00	65	20.000.000	40,00%	1.444.444	0	1.444.444
SUMAN SUCRES:					65	20.000.000		1.444.444	0	1.444.444
DOLARES						800,00		57,78	0,00	57,78
DOLARES										
Certificado de depósito	Pacífico	05-80652	27/03/00	27/03/01	280	800,00	9,57%	59,55	2,98	56,57
TOTAL:					345	800,00		117,32	2,98	114,35

TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A.- TAMPA, Sucursal Ecuador
Auditoria externa a los estados financieros y anexos
Período del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2000

CORRECCION MONETARIA PATRIMONIO

(EN DOLARES)

DETALLE	COSTO HISTORICO AL 31-03-00	AJUSTES POR CONVERSION AL 31-03-00	TRANSF. AJUSTES AL 31-03-00	SALDO AL 31-12-00
Capital Social	4.000,00	15.175,37	-15.175,37	4.000,00
Aporte futuras capitalizaciones	12.149,28	0,00	0,00	12.149,28
Resultados de ejercicios anteriores	-3.613,81	7.096,11	0,00	3.482,30
Reserva de Capital	14.690,79	-3.220,67	0,00	11.470,12
RESERVA DE CAPITAL				
Transferencia :				
Reserva por revalorización del patrimonio:				
Saldo al 01 de enero del 2000			13.447,52	
Ajustes realizados por la empresa			6.215,37	
Ajuste por conversión NEC-17			-476,01	
SUMAN:				19.186,88
Reexpresión Monetaria				
Saldo inicial al 31-12-99			1.243,27	
Ajuste realizados por la empresa			-9.994,04	
Ajuste por conversión NEC-17 inventarios			0,00	
Ajuste por conversión NEC-17 patrimonio			1.034,00	
SUMAN:				-7.716,76
TOTAL RESERVA DE CAPITAL				11.470,12

Los cuadros de corrección monetaria, fueron preparados por la Empresa.

IV.- ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INFORME

ABREVIATURAS

EQUIVALENCIA

NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
FNCE	Federación Nacional de Contadores del Ecuador
S.A.	Sociedad Anónima
No.	Número
S/.	Sucres
%	Porcentaje
Art.	Artículo
Cta. Cte.	Cuenta Corriente
U.S.A.	Dólares Estadounidenses
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Capitaliz.	Capitalizaciones
Distrib.	Distribuidas
Utilid.	Utilidad
Ret.	Retenida
Conver.	Conversión
Cta. Cte.	Cuenta Corriente
Fut.	Futuras
Capital.	Capitalizaciones
Reserv.	Reserva
Reval.	Revalorización
